



RESOLUCION Nº 20527

VISTO:

El expediente CO-0062-01555226-8 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1.º:Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda a realizar estudios de factibilidad técnica y económica para poner en valor la zona aledaña a la Escuela E.E.T. Leandro N. Alem sita en calle Santiago de Chile Nº 2.229, para lo cual implementará las siguientes tareas:

- a) Incorporación de iluminación con tecnología LED y distintos niveles de gradación lumínica.
- b) Protección y recuperación del arbolado público y mayor forestación.
- c) Mayor frecuencia en la recolección de residuos.
- d) Desmalezamiento en terrenos aledaños.
- e) Bacheo integral.
- f) Implementación de patrullaje preventivo y presencia policial.

Art. 2.º:De resultar favorable los estudios a que refiere el artículo 1º el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a la ejecución de las mismas.

Art. 3.º:Cumplimentados que fueran los trabajos el Departamento Ejecutivo Municipal lo comunicará al Honorable Concejo Municipal.

Art. 4.º:Los gastos que se originen en la ejecución de los trabajos antes mencionados, serán imputados a la partida presupuestaria vigente.

Art. 5.º:Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 14 de marzo de 2019.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata
Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär